

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2021-2022



COLEGIO EDUCARE

Parque

Medidas y protocolos del
Plan de Contingencia
elaborado por el Centro

ÍNDICE

PLAN DE CONTINGENCIA.....	1
ÍNDICE	1
PLAN DE INICIO DE CURSO	3
ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I	3
ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II	3
ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD	3
INTRODUCCIÓN.....	3
ESCENARIO I: PRESENCIALIDAD.....	4
1.INTRODUCCIÓN	4
2.OBJETIVOS	4
3.ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4.ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN	5
5. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	6
6.RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN	6
Difusión de contenidos del plan	7
7. PROTOCOLO DE ACCESO Y SALIDAS DEL CENTRO	7
Medidas generales	7
Accesos, recorridos y salidas del centro.....	10
8. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E HIGIENE	11
Medidas generales y de prevención personal.....	11
Espacios comunes	12
Aseos	12
Vestuarios.....	13
Instalaciones deportivas.....	13
Aulas	13
Comedor.....	13
Uso de materiales.....	14
9.GESTIÓN DE CASOS	15
Ante la presencia de estos síntomas	15

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo16

10.ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA 16

Plan específico personalizado de refuerzo educativo16

Adecuación de programaciones didácticas del curso 21-2217

Promoción del uso de recursos tecnológicos17

Medidas en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje17

ESCENARIO II: PRESENCIALIDAD17

ESCENARIO III: ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD18

11.ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES 19

PLAN DE INICIO DE CURSO

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Presencialidad y medidas extraordinarias de higiene frente a Covid-19

La pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades en nuestro colegio para poder reanudarlas de manera segura.

Para el Colegio Parque, la salud y protección de todos sus alumnos y empleados es una prioridad. Por ello informamos de los protocolos de seguridad COVID- 19 que hemos puesto en marcha, con el fin de evitar cualquier mínimo riesgo.

Todos nuestros colegios siguen las instrucciones y recomendaciones del Gobierno de España y de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid por la pandemia del coronavirus y se aplicarán hasta el momento en el que las autoridades contemplen otro escenario.

ESCENARIO I: PRESENCIALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

El 23 de junio de 2021 se aprobó la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

El 3 de septiembre se publica la ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

De conforme con el apartado 3 de la instrucción sexta de la citada Resolución, el equipo directivo del centro ha elaborado un Plan de Contingencia. Este Plan recoge las medidas organizativas e higiénico-sanitarias dictadas en la Resolución, con el fin, de garantizar las actuaciones y los mecanismos de coordinación necesarios para que se puedan llevar a cabo con seguridad las actividades propias del centro.

En este documento se exponen las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud fundamentales que se recogen en el Plan de Contingencia.

2. OBJETIVOS

- Crear un entorno saludable y seguro en el Colegio Parque, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de las distancias interpersonales.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

3.ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento se aplicarán en todas las actividades e instalaciones del Colegio Parque.

4.ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN

- Mantener la actividad lectiva presencial desde el primer ciclo de Educación infantil hasta 2º curso de Bachillerato, siempre que la evolución de la crisis lo permita.
- Adoptar medidas para que se puedan disponer de los servicios complementarios: comedor escolar, permanencias y extraescolares, adaptándonos a la realidad del escenario I.
- En función de la evolución de la crisis, se prevén 3 escenarios:
 - Escenario I: escenario presencialidad.
 - Escenario II: escenario de presencialidad
 - Escenario II: no presencial.
- La Consejería de Educación y Juventud determinará el escenario que corresponde a cada momento de acuerdo con la autoridad sanitaria.
- Los planes de contingencia para cada escenario deben de estar preparados con antelación, de modo que permita su aplicación inmediata.
- Se proporcionará al personal de información y medios necesarios sobre los requisitos higiénicos sanitarios.
- Se deberán tener con el alumnado sesiones de formación sobre el COVID.

5. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Por este motivo, se hace imprescindible que todo el personal adscrito al centro educativo conozca las medidas adoptadas fundamentales recogidas en el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implante. La formación planificada será la siguiente:

- Formación del personal adscrito al centro mediante sesiones internas y cursos ofrecidos por el Campus Quirón Prevención sobre medidas y aspectos de prevención.
- Cursos masivos (MOOCS) para el personal de medidas preventivas.
- Formación de los alumnos y familias en el uso de las tecnologías.
- Campaña informativa sobre la ciberseguridad y protección de datos.
- Actuaciones específicas de formación del profesorado en relación con el uso de Alexia Classroom y Alexia Gestión.

6. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

El Colegio Parque ha creado un equipo de coordinación para actuaciones COVID-19. para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y el seguimiento de posibles casos. Los responsables son, la directora del centro Gema Navarro Llorens y el coordinador de prevención será el enfermero José Vázquez Amigo.

Difusión de contenidos del plan

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en el Colegio Parque sean conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Conforme a esto el presente documento estará disponible en la página web del centro. Se formará al personal del centro y se favorecerán estrategias de educación para la salud para informar al alumnado de las medidas organizativas e higiénico-sanitarias.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se tendrá en cuenta una cartelería y señalización amigable para la infancia.

7. PROTOCOLO DE ACCESO Y SALIDAS DEL CENTRO

Para la elaboración del protocolo de acceso y salidas del centro se han tenido en cuenta, tanto las medidas organizativas del Anexo I como las medidas higiénico-sanitarias del Anexo II de la RESOLUCIÓN conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID.19 para centros educativos en el curso escolar 2021-2022.

Medidas generales

- Limitación de contactos.
 - Las familias no podrán entrar en el centro escolar, a excepción de:
 1. Acudir a secretaría, y a la capilla y siempre, accediendo por el vestíbulo principal. Se ruega utilizar los medios telemáticos para todas las gestiones que así lo permitan.
 2. Cuando se disponga del permiso del equipo directivo que así lo considere y mediante cita previa.

- La entrada y la salida al centro se realizará por las puertas y los espacios diferenciados, respetando las distancias de seguridad y evitando aglomeraciones.
 - Se utilizarán todas las puertas y accesos al centro.
 - Se reduce los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro. Los profesores van al aula.
 - Los alumnos permanecerán en el aula entre clase y clase.
 - Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas.
 - Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
 - Se realizará la organización de los recreos que permita reducir el número de alumnos coincidentes, garantizando la separación entre clases o grupos de convivencia estable.
 - Las personas responsables de la recogida de los alumnos en la salida del centro permanecerán el menor tiempo posible en el lugar de recogida.
 - Se evitarán reuniones presenciales y se harán de forma telemática.
 - Se prioriza la comunicación con las familias de forma telemática.
 - Se prioriza la utilización de espacios al aire libre.
 - Los eventos deportivos y celebraciones se desarrollarán en función de la normativa covid.
 - Se evitará el contacto con zonas contaminadas. Mantener puertas y ventanas abiertas.
- Mantener una distancia interpersonal de 1,2 metros
 - Se deberá mantener una distancia interpersonal de 1,2 metros en las interacciones teniendo en cuenta las medidas específicas en cada etapa.
 - Medidas específicas en cada etapa:
En Educación Infantil, Educación Primaria se conformarán grupos estables de convivencia. Estos grupos de alumnos pueden socializar dentro del aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de 1,2 metros ya que conforman grupos de convivencia estable.

Primer ciclo de Educación Infantil (0-3)

Los alumnos formarán grupos estables de convivencia de acuerdo con lo previsto en la RESOLUCIÓN conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 3 de junio de 2021, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID.19 para centros educativos en el curso escolar 2021-2022.

Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6) y Educación Primaria

Los alumnos formarán grupos estables de convivencia que vendrán conformados por las ratios establecidas en la RESOLUCIÓN conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso escolar 2021-2022.

El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años de edad, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. El uso de mascarillas en el exterior podrá flexibilizarse de acuerdo con la evolución epidemiológica de la COVID_19 y el porcentaje de vacunación de la población, siempre siguiendo lo que establezcan las autoridades sanitarias competentes en esta materia.

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

- Los alumnos llevarán mascarilla obligatoria y deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,2 metros entre ellos en todo momento.

Accesos, recorridos y salidas del centro

Se hará control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar. Los familiares de los alumnos de Nido deben saber que sólo podrá acceder al centro un progenitor, que deberá permanecer en el centro el menor tiempo posible.

Las personas que se acerquen al colegio para llevar o acompañar a los alumnos de Infantil y Primaria y para recogerlos no podrán acceder al interior del edificio.

Deberán dejar a los alumnos o esperarles para recogerles en la puerta correspondiente a su curso. En cada una de las puertas los profesores organizadores recibirán a los alumnos en su llegada para acompañarlos y guiarles hasta sus respectivas aulas.

Los profesores y personal no docente entrarán y saldrán por la puerta más cercana a su puesto de trabajo.

Las puertas de entradas serán las mismas que las de salida.

8. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Para la elaboración del protocolo de prevención e higiene se han tenido en cuenta, tanto las medidas organizativas del Anexo I como las medidas higiénico-sanitarias del Anexo II de la RESOLUCIÓN conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso escolar 2021-2022.

Medidas generales y de prevención personal

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 30- 60 segundos, preferentemente con agua y jabón.
- La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:
 - Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Utilizar un pañuelo desechable al estornudar. Estos pañuelos se echarán en las papeleras con tapa.
- Uso de la mascarilla:
 - Educación infantil: la mascarilla no es obligatoria
 - Educación Primaria: la mascarilla es obligatoria en todo momento.
 - Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: uso de la mascarilla y distancia interpersonal de al menos 1,2 metros.
 - Profesionales: Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
 - De forma general, no será recomendable su uso en menores de 3 años, personas con dificultad respiratoria y en personas con discapacidad.

Espacios comunes

Los profesores de guardia velarán por que se cumpla el distanciamiento de 1,5 metros y recordarán al alumnado la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Las medidas de limpieza se extenderán a todos los espacios comunes del centro y se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, al inicio y final de la jornada y entre clases o actividades.

Aseos

- Equipamientos:
 1. Dispensadores de jabón, o en su defecto gel hidroalcohólico.
 2. Papel para el secado de manos
 3. Papelera donde se echará el papel del secado de manos.
 4. Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.
- Normas:
 1. Los alumnos deberán entrar en el baño respetando las distancias de seguridad, de forma escalonada, evitando en todo momento aglomeraciones.
 2. Los alumnos deberán lavarse las manos cuidadosamente cada vez que hagan uso del aseo.
 3. En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.
 4. Se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.
 5. En la limpieza e higiene de los aseos se seguirán las siguientes pautas:

Se utilizarán desinfectantes con actividad virucida, que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura.
 6. Se vigilará la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.

Vestuarios

- Se garantizará la distancia social de 1,5 metros entre ellos para el cambio de ropa.

Instalaciones deportivas

- El uso de las instalaciones deportivas debe estar autorizado y supervisado por el profesorado.
- Se priorizará que las actividades deportivas sean al aire libre.
- La distancia mínima interpersonal en las actividades deportivas será de 1,5 metros.

Aulas

- Equipamiento:
 1. Dispensadores de gel desinfectante en aquellas clases que no tengan lavabo para el lavado de manos con agua y jabón.
- Normas:
 1. Se realizará una desinfección de manos en clase en el momento de entrar.
 2. Las aulas permanecerán constantemente ventiladas.
 3. Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día al finalizar las clases, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de su uso.
 4. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles...etc.

Comedor

- Se hará uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada del comedor.
- Se accederá al comedor con mascarillas y no se las deberán quitar hasta el momento justo de comer, debiéndosela poner nuevamente una vez hayan finalizado.
- Se realizará una limpieza y desinfección de mesas, suelos...etc., así como la ventilación de este, después de cada turno.
- Los grupos serán compactos. Los alumnos se ubicarán en el comedor por clases. Se sentarán siempre en el mismo puesto.

- El personal del comedor y cocina llevarán mascarillas y guantes debidamente homologados durante el desarrollo del servicio.
- Alumnos que comen en el comedor
 - Los alumnos de 1º 2º y 3º de Primaria tendrán sus bandejas preparadas, disponibles en las mesas.
 - Los alumnos de cursos superiores pasarán por línea cogiendo su bandeja y su vaso, el resto de los utensilios y el pan será repartidos por el personal del comedor.
 - Los alumnos no podrán servirse agua de las jarras, serán los profesores los encargados de rellenar los vasos.

Uso de materiales

Se evitará el contacto con superficies que puedan estar contaminadas.

Se evitará el contacto con papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.

- Material específico de Educación Infantil
 - Los juguetes y los materiales didácticos deben ser de material no poroso.
 - Los juguetes deben tener una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días alternativos.
 - No se deberán usar juguetes de reducido tamaño.
 - No se pueden traer juguetes ni objetos de casa.
 - No se podrá realizar ni el día del protagonista, ni los cumpleaños.
 - Los materiales serán de uso individual.
- Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento música.

9.GESTIÓN DE CASOS

De conforme al apartado b del Anexo II de la RESOLUCIÓN conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso escolar 2021-2022.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores de este:

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Lesiones o manchas en la piel
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomará la temperatura. El centro educativo dispondrá de termómetros para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presenta fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto estrecho con una persona con COVID-19 confirmado, que

deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo

Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia para que realicen la recogida del alumno quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia.

Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública y se seguirán las instrucciones que se indiquen desde este organismo.

10. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA

Plan específico personalizado de refuerzo educativo

Conforme al apartado cinco de la instrucción tercera de la Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa de 13 de abril de 2020, el centro ha realizado, al finalizar el curso escolar 2019-2020, una valoración para determinar el desfase curricular. A partir de dicha valoración se elaborará un plan específico personalizado de refuerzo educativo en el curso siguiente prestando especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. El centro reforzará la acción tutorial con alumnos y familias para dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje.

Adecuación de programaciones didácticas del curso 21-22

- Según se recoge en el apartado 1 de la instrucción cuarta de la Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa de 23 de junio de 2021, en la Memoria Final del curso 2020-2021, se ha de recoger un análisis de los resultados de la evaluación por asignaturas y cursos en el que conste un análisis de los resultados de los alumnos para facilitar la elaboración de planes de mejora.
- Debido a la presencialidad durante todo el curso 2020-2021, no será necesario realizar una adaptación de las programaciones didácticas para el curso 2021-2022.

Promoción del uso de recursos tecnológicos

La Consejería de Educación y Juventud considera necesario potenciar el uso de recursos tecnológicos. Con este fin, se adoptan una serie de programas y actuaciones:

- Planes de elaboración, difusión y oferta de recursos digitales.
- Formación del profesorado.
- Acciones de asesoramiento en recursos tecnológicos a las familias.

Medidas en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje

- Aplicación de la evaluación inicial.
- Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas para mejorar la preparación de los alumnos por si se suspende la actividad educativa presencial.
- El centro desarrollará un programa de refuerzo y apoyo para los alumnos con desfase curricular, en el caso de que existiera.
- Se seguirá impulsando el proyecto de innovación *One to One* para continuar implantando las nuevas tecnologías en el proyecto educativo del centro.
- Se seguirá utilizando la plataforma Alexia Classroom para crear un entorno seguro y que facilite el trabajo cooperativo.
- Utilización de la plataforma *Microsoft Teams* para conexión on line.

ESCENARIO II: PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

El Colegio Parque adecuará todo lo establecido en el Escenario I a las medidas establecidas para el escenario II según las instrucciones del Anexo I de la Resolución de 23 de junio de 2021.

ESCENARIO III: ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

En este escenario se suspende la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

Las medidas organizativas y educativas previstas son:

Personal No Docente

- Se fomenta el teletrabajo para todo el personal del Colegio.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales se puede requerir la presencialidad del personal de administración y mantenimiento y del Comité Directivo en el Colegio.
- Se cumplen las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- El Colegio permanece abierto todo el tiempo posible permitido, para que, de forma escalonada, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales necesarios para este periodo; posteriormente, el Colegio permanece cerrado hasta que termine el confinamiento de la población.
- Todas las reuniones se celebran de manera telemática.

Docencia y alumnos

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura, usando las plataformas Alexia y *Microsoft Teams*.
- Se establecen mecanismos para la evaluación de los alumnos en todos los niveles, la realización de exámenes en línea y se fomentan las presentaciones orales.

E. Infantil:

o Los profesores y tutores se conectan de forma regular con los alumnos, pero no replican el horario habitual de clases.

o Establecen tareas acordes a la edad de los alumnos.

o El tutor tiene de forma periódica comunicación con los padres.

E. Primaria:

o Tienen todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas.

o El desarrollo de las clases y tareas se gradúan en función de la edad de los alumnos.

o Se continuarán los currículos de las asignaturas y de los horarios.

ESO y Bachillerato

o Tienen todos los días clases en línea según su horario habitual.

o Se adaptan las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización.

o Se presta especial atención y seguimiento a los alumnos de Necesidades Educativas Especiales.

o La presentación de los Trabajos será telemática.

11. ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES

El presente documento es de obligado cumplimiento por toda la comunidad escolar. El Colegio se reserva el derecho de modificación en cualquier momento.

Este plan de contingencia ha sido aprobado por Dirección a finales de julio de 2021.

Entrada en vigor el 1 de septiembre de 2021.

Todas estas medidas podrían variar según lo determinara la Consejería de Educación y Juventud atendiendo a las nuevas normativas que aprobara la autoridad sanitaria.

Todas las medidas indicadas son imprescindibles para evitar contagios.

Cuidemos nuestra salud y la de nuestras familias.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN